



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 1315 emitido con fecha 05 de Julio de 2010, que delega la función de firmar por "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

: IMPORTADORA NUEVA ATLANTA LTDA. Rut [REDACTED]
: 141,685 CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS

Por concepto de

: CANCELA CONVENIO SERVICIO FOTOCOPIADO, DEPTO. SALUD MUNICIPAL.

Fecha de Pago

: 02/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	32863	15/10/2010	141,685

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-07-002-000-000	Servicios de Impresión		141,685
532-07-00-000-000-000	Publicidad y Difusión	141,685	
215-22-07-002-000-000	Servicios de Impresión	141,685	
111-02-00-000-000-000	Banco Estado		141,685
Sumas Iguales		283,370	283,370

REFRENDACION

Cuenta	215-22-07-002-000-000				
Presupuesto Vigente	6,090,500				
Total Comprobado	5,031,548				
Saldo x Complementar	1,058,952				

SECRETARIA MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECCION DE CONTROL
 DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 JEFE FINANZAS DPTO DE SALUD
 JEFE SECC. FINANZAS SALUD

